

Estimadas familias:

Nos ponemos en contacto con ustedes para recordar algunas normas que vienen recogidas en el NOF (normas de organización y funcionamiento de centro), y que son de obligatorio cumplimiento por parte de los familiares de nuestro alumnado, para garantizar un buen funcionamiento de nuestro centro educativo.

Entrada al centro:

- Entrada y salida de Infantil a las 9:00 h i 13:00 o 14:00h se realizará por la puerta de Juan Bautista Porcar. Las salidas de Infantil a las 15:30 h y 17:00 h (después del horario de comedor y complementarias)
- Todas las entradas y salidas de Primaria se realizarán por la puerta de Alcañiz.



- El horario de entrada al centro es a las 9:00 h, se dejan 7 minutos de cortesía hasta cerrar las puertas.
- Si un alumno llega una vez cerradas las puertas, debe de estar acompañado por un familiar en conserjería, y no podrá incorporarse al grupo hasta que acabe la 1ª sesión.
- Si un alumno debe de abandonar el centro durante el horario lectivo por cita médica, debe de hacerlo una vez acabe cada una de las sesiones (9:45 h, 10:30 h, 11:15 h, 12:30 h o 13:15 h), se utiliza el mismo criterio en el momento de su reincorporación al centro. En el caso de la salida durante el horario lectivo (9:00 h a 14:00 h), siempre debe de estar acompañado por un familiar, a

pesar de que tenga autorización de salir sólo.

- Se recuerda que durante la entrada al centro, las familias que quieran comunicar algo a la tutor/a de sus hijos han de hacerlo a través de notas/agenda o bien por la vía de comunicación de WEB familia, e-mail. Se recuerda que hay un horario de atención a las familias los martes de 14:00 h a 15:00 h, con cita previa.
- Se ruega que la entrada se realice ordenadamente, se recomienda que todos los familiares colaboren para evitar aglomeraciones.

Conserjería:

- El centro, y el personal que trabaja en él, no se hace responsable de los objetos perdidos.
- No se admite la recogida de almuerzos, material escolar, prendas de ropa o cualquier otro objeto durante la jornada escolar (9:00 a 17:00 h).

Secretaria:

- El horario de secretaria es todos los días lectivos de 9:10 h a 10:45 h. Los lunes se amplía el horario por las tardes de 15:10 a 16:30 h.



AMPA:

- El horario del AMPA:
Martes de 17:00h a 18:00 h.
Con cita previa enviando un e-mail a ampaeducatorrefiel@gmail.com

El teléfono de contacto con la empresa “a crèixer”, que es la encargada de realizar las actividades extraescolares (matinera, futbol sala, baloncesto, colpbol, inglés) de 17:00 h a 18:00 h es **656 818 114**, el responsable se llama Pau.

Durante la permanencia del alumno en el centro:

- Está prohibido traer juguetes, balones, cromos...etc
- Está prohibido traer teléfonos móviles.
- Los familiares que tengan que dar alguna medicación a su hij@, deben de avisar previamente a través de la agenda/nota al tutor de la hora de la toma.

Comedor (14:00 h a 15:30 h)

- El cargo de comedor se realiza del **1 al 5 a mes vencido**, es obligatorio su pago, pudiendo causar baja en caso de no cumplir con esta obligación.
 - No es posible durante el horario de comedor (14:00 h a 15.30), la salida del centro de un alumno, debe realizarse a las 14:00 h o a las 15:30 h.
 - Si un alumno se queda esporádicamente con bono de comedor, se debe depositar en el buzón externo de la puerta de secretaria de la calle Erudito Pagés antes de las 9:15 h.
 - Se recuerda el horario de atención de la encargada de comedor, Paula Cervera (martes y jueves de 15.00 h a 16.30 h), siempre con cita previa a través del telf del centro **962566360 o del correo electrónico p.cervera@edu.gva.es**
- Si un alumno necesita dieta blanda, la familia debe de avisar a través de la agenda al tutor.



shutterstock.com · 2237900605

Actividades complementarias (15:30 h a 17:00 h)

- Para realizar una modificación en los días de complementarias o alta se debe cumplimentar debidamente en secretaria la documentación pertinente por parte de las familias. Se hará efectiva al mes siguiente.
- Para realizar una baja de complementarias se debe cumplimentar debidamente en secretaria la documentación pertinente por parte de las familias. Se hará efectiva el mismo día que se realice.
- No es posible durante el horario de las actividades complementarias (15:30 h a 17.00 h), la salida del centro de un alumno, debe realizarse a las 15:30 h o a las 17:00 h.
- Si un alumno está matriculado en las actividades complementarias, es obligatoria su asistencia, al no ser que esté justificada médicamente. En el caso de no estar justificada, computará como falta no



justificada. A la tercera falta sin justificar causará baja automáticamente.

- Si un alumno no ha asistido durante el horario lectivo (9:00 h a 14 h.), no es posible su asistencia a comedor (14:00 h a 15:30 h), y tampoco a las actividades complementarias (15:30 h a 17:00).
- En caso de retrasarse el familiar a la hora de la recogida (17:00 h), causará como retraso. A los tres retrasos causa baja automática.
- En el supuesto del incumplimiento de las normas por parte del alumn@ en las actividades complementarias, puede llegar a ser sancionado con un parte (baja 10 días hábiles), la acumulación de dos partes (20 días hábiles), la acumulación de tres partes (baja definitiva).

Agradecemos su colaboración en el cumplimiento de las normas de nuestro centro educativo, para garantizar su buen funcionamiento.

Saludos.

Att. Equipo directivo CEIP TORREFIEL
25.C.3



shutterstock.com - 2555949103